DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA

Informe realizado a pedido de YPF SA

ARGENTINA

Diciembre 2021

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN





1.2. CONCLUSIÓN:

ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA, es una empresa fundada en el año 2008 y domiciliada legalmente en San Rafael, Provincia de Mendoza, que está dedicada, según información de AFIP, a la extracción de petróleo crudo. No se detectó información accionaria/societaria de la empresa. No opera a crédito con Bancos y no registra cheques rechazados por Sin Fondos. No se detectó número de empleados. Con relación a su situación laboral/previsional, no posee contrato de cobertura de riesgos del trabajo vigente, registrando una Rescisión por Cese de Actividad con la aseguradora PREVENCION ART el 20/11/2019. No presenta deuda exigible de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, ni tampoco sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. Desde el punto de vista judicial, registra el 31/08/2017 un Juicio por APREMIO y el 15/02/2019, la homologación del CONCURSO PREVENTIVO. Cabe destacar que el edicto encontrado que comunica el CONCURSO PREVENTIVO no informa el CUIT de la empresa, solamente el nombre (ENERGÍA MENDOCINA S.A.), por lo que asumimos que se trata de la misma empresa, aunque encontramos otra empresa con un nombre similar (EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA).

El Presidente de la sociedad, ALVAREZ OMAR RUBEN, es integrante de listas PEP Argentina por ser Autoridad de SUPERCANAL S.A. y estar relacionado con LUCERO MARIANO CRUZ (ver detalle), y además, fueron encontradas notas de prensa que lo vinculan, juntamente a sus empresas, a supuestos casos de corrupción. De acuerdo con el edicto publicado el 04/03/2016, la empresa participa/participó en una unión transitoria que tiene/tenía como objeto explorar, desarrollar y explotar hidrocarburos en el área Chachahuen, Area licitada por la Provincia de Mendoza, integrada por las siguientes empresas: YPF SA (70%); en asociación con KILWER SA, (10%); KETSAL SA (10%) y ENERGÍA MENDOCINA SA (10%). Según notas de prensa, la empresa fue sancionada debido a la falta de inversión y por las deficiencias en el servicio de energía prestado a los mendocinos durante el primer semestre de 2017 y que además se encuentra en concurso preventivo de acreedores. No se detectó información contable de la empresa.

Por lo expuesto, la compañía se encuentra en una situación compleja y delicada, por lo que no recomendamos la operación. En caso de operar, recomendamos extrema cautela, y solicitar información contable actualizada y aclaración con respecto a todos los puntos críticos mencionados anteriormente, no conceder adelantos. Desarrollar proveedor alternativo.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 6
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 6
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 6
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 6
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 7
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 8
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 8
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 8
2.7.1 Socios / Accionistas 8
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 8
2.7.3 Directivos 8
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 10
2.8 ACTIVOS 11
2.8.1 Inmuebles / Rodados 11
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 11
2.10 CERTIFICACIONES 12
2.10.1 Certificaciones de Calidad 12
2.10.2 Distinciones Obtenidas 12
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 13
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 13

3- SITUACIÓN COMERCIAL 14

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 14
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 14
3.3 VENTAS A YPF 14
3.4 COMPRAS ANUALES 14
3.5 PROVEEDORES 14
3.6 CLIENTES 14
3.7 SEGUROS 14
3.7.1 Registro de contratos con las ART 14
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 14
3.7.3 Otros Seguros contratados 14

4- COMERCIO EXTERIOR 15

4.1 IMPORTACIONES 15
4.2 EXPORTACIONES 15

5- SITUACIÓN BANCARIA 16

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 16
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 16
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 17

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 18

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*) 18
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*) 18
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 18
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 18
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 18
6.3.3 Embargos 18
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 18
6.3.5 Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social 19

7- INTEGRIDAD 20

7.1 INTEGRIDAD 20
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 21

8- ESTADOS CONTABLES 24

8.1 DATOS CONTABLES 24

2- Datos Organizacionales

ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA
CUIT	30-71077761-2.
Domicilio	COMANDANTE SALAS 200, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA
Actividad	061000 - EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO
Forma Jurídica	SOC. ANONIMA
Fecha de Inscripcion	10/11/2008
Fecha de Contrato Social	21/07/2008
Domicilio Legal	COMANDANTE SALAS 200, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA
Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.	COMANDANTE SALAS 176, (5600), MENDOZA, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA, empresa fundada en el año 2008, domiciliada legalmente en la Provincia de Mendoza – San Rafael, Argentina, dedicada, según información de AFIP, a la extracción de petróleo crudo.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó información.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA CUIT: ***30-71077761-2***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***21-07-2008***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	04-2019
IVA	05-2011
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2009
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	12-2012
GANANCIAS SOCIEDADES	01-2009

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *61000 (F-883) EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***9***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

COMANDANTE SALAS 200
SAN RAFAEL
5600-MENDOZA

Vigencia de la presente constancia: ***20-12-2021*** a ***19-01-2022*** Hora **15:56:31** Verificador **107731256278**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Externa

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

Información no proporcionada por la empresa.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

No se detectó información.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

2.7.3 Directivos

Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
ALVAREZ OMAR RUBEN	Argentina	20105144645	Presidente
ALVAREZ LUCIO EZEQUIEL	Argentina	20257831516	Vice-Presidente
PAPINI PABLO	Argentina	20161622177	Director Suplente

Fuente: Empresa.

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES

ALVAREZ OMAR RUBEN
ACCIONISTA DE: CABLE TELEVISORA COLOR S A
CUIT : 30611064604

ALVAREZ OMAR RUBEN
ACCIONISTA DE: INVERSORA AGUAS ANDINAS SA
CUIT : 33695766969

ALVAREZ OMAR RUBEN
AUTORIDAD IGJ DE: SUPERCANAL S A (desde 04-2021)
CUIT : 30611182526

ALVAREZ OMAR RUBEN
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: MAGNA INVERSORA S A
CUIT : 30684193275

ALVAREZ OMAR RUBEN
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: SERVICIOS Y MANDATOS S A (desde 10-1997)
CUIT : 30672218027

ALVAREZ OMAR RUBEN
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: SAN RAFAEL ARCANGEL S A (desde 12-1997)
CUIT : 30672226763

ALVAREZ OMAR RUBEN
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: INVERSORA ANDINA DE ELECTRICIDAD SA (desde 03-1998)
CUIT : 30695773540

ALVAREZ OMAR RUBEN
EX-PRESIDENTE DE: INVERSORA C T C S A
CUIT : 30672179609

ALVAREZ OMAR RUBEN
EX-PRESIDENTE DE: PRODUCTOS ANDINOS S A (desde 07-2001)
CUIT : 30707683100

ALVAREZ OMAR RUBEN
EX-PRESIDENTE DE: INVERSORA AGUAS ANDINAS SA (desde 09-1997)
CUIT : 33695766969

ALVAREZ OMAR RUBEN
EX-PRESIDENTE DE: SAN FRANCISCO S A (desde 02-2001)
CUIT : 33707380409

ALVAREZ OMAR RUBEN
EX-SOCIA/O DE: PARQUE TURISTICO SIERRA PINTADA S R L
CUIT : 30672187962

ALVAREZ OMAR RUBEN
PRESIDENTE DE: CABLE TELEVISORA COLOR S A
CUIT : 30611064604

ALVAREZ OMAR RUBEN
PRESIDENTE DE: COMERCIAL ANDINA S A (desde 05-2013)
CUIT : 30633910533

ALVAREZ OMAR RUBEN
PRESIDENTE DE: OBRAS ANDINAS S A (desde 11-2005)
CUIT : 30709435716

ALVAREZ OMAR RUBEN
VICE-PRESIDENTE DE: COMUNICACIONES TELEVISIVAS ARGENTINAS S.A. EN FORMACION (desde 07-2010)
CUIT : 30711467722

PAPINI PABLO
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: COMUNICACIONES TELEVISIVAS ARGENTINAS S.A. EN FORMACION (desde 07-2010)
CUIT : 30711467722

PAPINI PABLO
EX-SOCIA/O DE: PARQUE TURISTICO SIERRA PINTADA S R L
CUIT : 30672187962

PAPINI PABLO
SINDICO TITULAR DE: OBRAS ANDINAS S A (desde 10-2013)
CUIT : 30709435716

ALVAREZ LUCIO EZEQUIEL
DIRECTOR/A TITULAR DE: CABLE TELEVISORA COLOR S A
CUIT : 30611064604

ALVAREZ LUCIO EZEQUIEL
DIRECTOR/A TITULAR DE: OBRAS ANDINAS S A (desde 11-2005)
CUIT : 30709435716

ALVAREZ LUCIO EZEQUIEL
EX-VICE-PRESIDENTE DE: SAN FRANCISCO S A (desde 02-2001)
CUIT : 33707380409

ALVAREZ LUCIO EZEQUIEL
SOCIA/O DE: EL CAMPERO S R L (desde 09-2003)
CUIT : 30708508434

ALVAREZ LUCIO EZEQUIEL
VOCAL DE: COMUNICACIONES TELEVISIVAS ARGENTINAS S.A. EN FORMACION (desde 07-2010)
CUIT : 30711467722

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

ALVAREZ OMAR RUBEN - 20105144645

SCORE

64.3

ALVAREZ OMAR RUBEN

FECHA NACIMIENTO:	11/08/1952
ESTADO CIVIL:	CASADA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	2 713 000
BANCOS	3
ANTIGUEDAD SIT. 1	05/2008

CHEQUES RECHAZADOS

PENDIENTES DE PAGO	1
ABONADOS	0
POR DEFECTOS FORMALES	0

DOMICILIOS

DOMICILIO:
SOBREMONTE N 300, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA
FISCAL:
COMANDANTE SALAS 200, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA
OTROS:
COMANDANTE SALAS N 176, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA
CALLE SIN NOMBRE S-N, (5600), SAN RAFAEL
SOBREMONTE 00292, (5600), SAN RAFAEL

FISCALES

EMPLEADO DE	CABLE TELEVISORA COLOR S A (04/2021)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
INICIO ACTIVIDAD	01/01/1980

JUICIOS

CONCURSOS Y QUIEBRAS	0
REMATES	0
PEDIDOS DE QUIEBRA Y JUICIOS EJECUTIVOS	0
OTROS JUICIOS	0
COMO ACTOR	0
COMO DEMANDADO HOMÓNIMO	1
COMO ACTOR HOMÓNIMO	0

- ✓ Registra 1 cheque rechazado en cuenta de persona jurídica (AGRICOLA LA CUESTA S.A.)
- ✓ Juicio Homónimo

ALVAREZ LUCIO EZEQUIEL - 20257831516

SCORE

81.9

ALVAREZ LUCIO EZEQUIEL

FECHA NACIMIENTO:	01/02/1977
ESTADO CIVIL:	SOLTERA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	2 064 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	03/2014

CHEQUES RECHAZADOS

PENDIENTES DE PAGO	2
ABONADOS	0
POR DEFECTOS FORMALES	1

DOMICILIOS

DOMICILIO:
G.BUTTI 640, CIUDAD, MENDOZA, ARGENTINA
FISCAL:
COMANDANTE SALAS 200 PISO:0 DPTO:0 S:0 T:0 M:0, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA
OTROS:
CNEL. CAMPOS N 46, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA
AV RIVADAVIA 00471, (5600), SAN RAFAEL
COMANDANTE SALAS N 176, (5600), SAN RAFAEL, MENDOZA, ARGENTINA
SERVANDO BUTTI 620, (5600), SAN RAFAEL,

FISCALES

EMPLEADO DE	MEDIOS ANDINOS S.A. (04/2021)
CLAE	SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.
INICIO ACTIVIDAD	01/08/1999
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

- ✓ Registra 2 cheques rechazados por Sin fondos en cuentas de personas jurídicas (MEDIOS ANDINOS S.A. y AGRICOLA LA CUESTA S.A.)



✓ Juicios Homónimo

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles / Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Fecha: 01-03-2019
JUZGADO CONCURSAL SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA, Autos n° 47.104 Caratulados “Energía Mendocina SA p/ Concurso Preventivo”. Fecha de apertura del concurso: 15/02/2019. Fecha de presentación: 08/02/2019. Fechas fijadas: 16/04/2019 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art 14 inc 3 LCQ), hasta 03/05/2019 para revisión de legajos y formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en el domicilio de la Sindicatura (art 34 LCQ). Síndico: AYBAR GABRIEL MARCELO Matrícula N° 6618, domicilio legal en San Lorenzo 387, San Rafael, Mendoza. Mail: chelo_aybar@hotmail.com. Días y Horarios de atención: MARTES, JUEVES y VIERNES de 16:00 a 20:00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. (Acuerdo N° 156 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad) Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Fecha: 12/07/2021
ENERGIA MENDOCINA S.A., CUIT N° 30-71077761-2, informa que, de conformidad con Art. 10 de la Ley N° 19.550, por acta de Asamblea General Ordinaria N° 21, del 10 de Febrero de 2021 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: : OMAR RUBEN ALVAREZ, DNI N° 10.514.464, Domicilio real Ruta 144, Km. 679, El Sitio, Cuadro Benegas, San Rafael, Mendoza; Vicepresidente: Sr. LUCIO EZEQUIEL ALVAREZ, DNI N° 25.783.151, Domicilio real Servando Butti N° 640, San Rafael, Mendoza, Director Suplente: Pablo Papini, DNI N° 16.162.217, Domicilio real: Espejo 594, San Rafael, Mendoza. Todos establecen domicilio especial en Comandante Salas N° 200, ciudad San Rafael, provincia de Mendoza.

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Fecha: 28/06/2021
ENERGIA MENDOCINA S.A. Elección Directorio – ENERGIA MENDOCINA S.A., CUIT N° 30-71077761-2, informa que, de conformidad con Art. 10 de la Ley N° 19.550, por acta de Asamblea General Ordinaria N° 21, del 10 de Febrero de 2021 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: : OMAR RUBEN ALVAREZ, DNI N° 10.514.464, Domicilio real Ruta 144, Km. 679, El Sitio, Cuadro Benegas, San Rafael, Mendoza; y Director Suplente: Sr. LUCIO EZEQUIEL ALVAREZ, DNI N° 25.783.151, Domicilio real Servando Butti N° 640, San Rafael, Mendoza Todos establecen domicilio especial en Comandante Salas N° 200, ciudad San Rafael, provincia de Mendoza. (1 Pub.)

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Fecha: 04/03/2016
«YPF S.A. - KILWER S.A. - KETSAL S.A. - ENERGIA MENDOCINA S.A. AREA CHACHAHUEN UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS» comunicase la constitución de una Unión Transitoria de Empresa, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Empresas Integrantes: YPF S.A. (CUIT N° 30-54668997-9 con domicilio social en Machaca Guemes 515, CABA, y participacion del 70%), KETSAL S.A. (CUIT N° 30-70977641-6 con domicilio social en Carranza 1439, CABA, y participacion del 10%), KILWER S.A. (CUIT N° 30-66321367-5 con domicilio social en Carranza 1439, CABA, y participacion del 10%), y ENERGIA MENDOCINA S.A. (CUIT N° 30-71077761-2 con domicilio social en Comandante Salas 200, San Rafael, Mendoza, y participacion del 10%). 2°) Fecha del acto constitutivo: Contrato con fecha 5 de febrero de 2016. 3°) Denominación: «YPF S.A. - Kilwer S.A. - Ketsal S.A. - ENERGIA MENDOCINA S.A. Area Chachahuen Unión Transitoria de Empresas». 4°) Domicilio: El domicilio especial se ha fijado en la Ciudad de Mendoza. 5°) Objeto social: Explorar, desarrollar y explotar hidrocarburos en el área Chachahuen en un todo de acuerdo con el pliego, Area licitada por la Provincia de Mendoza a traves del concurso público nacional e internacional para la exploración y explotación de hidrocarburos en áreas de la Provincia de Mendoza, República Argentina año 2006/2007, segunda ronda licitatoria convocada por Decreto acuerdo 960/07. 6°) Plazo de duracion: A partir del 05/02/ 2016 y hasta la extinción de todas las obligaciones asumidas por las partes entre si y respecto de terceros en el marco del acuerdo y conforme el artículo 11 inciso 1 del pliego licitatorio. 7°) Fondo común operativo: Pesos cien mil con 00/100 ($ 100.000,00), que será integrado por las partes en efectivo de acuerdo a sus porcentajes de participacion. 8°) Aprobacion de su constitución: La constitución de esta U.T.E. ha sido aprobada expresamente por los órganos de las sociedades integrantes, segun resulta de las siguiente actas: YPF SA por Acta de directorio N° 305 de fecha 2 de junio de 2010; Ketsal SA por Acta de Asambleas y Directorio de fecha 19 de febrero de 2015; Kilwer SA por Acta de Asambleas y Directorio de fecha 20 de febrero de 2015; y ENERGIA MENDOCINA SA por Acta de Directorio N° 25 de fecha 7 de noviembre de 2014. 9°) Representacion de la UTE: A los fines previstos en los artículos 378 inciso 7, y 379 de la Ley 19.550 se designa a YPF S.A. con domicilio especial en calle Garibaldi 7, piso 4, de la Ciudad de Mendoza. 10°) Distribuciones: Los derechos y obligaciones derivados del Permiso de Exploración/Concesion de Explotación serán de acuerdo a la proporción en que participa cada miembro. Bto. 79288 4/3/2016 (1 P.) $ 140,00

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Fecha: 13/07/2015
ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA - Acta asamblea Ordinaria y Extraordinaria 20-11- 2014. Aumento de Capital - Designación de Sindicatura. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, ENERGIA MENDOCINA S.A. - CUIT Nº 30- 71077761-2, informa que por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2014, los señores accionistas resolvieron: I) Elevar el capital social actual de $2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil), a la suma de $ 14.200.000 (pesos catorce millones doscientos mil), modificando el artículo quinto del Estatuto el que quedara asi redactado: «El capital social se fija en la suma de pesos Dieciseis millones cuatrocientos mil ($16.400.000,00), representado por Dieciseis mil cuatrocientas (16.400) acciones de un valor nominal de pesos un mil ($1.000,00) cada una, compuesto por tres (3) tipos de acciones: 1)- Las Acciones Ordinarias «Clase A» por un total de cuatro mil cien (4.100) acciones de pesos un mil ($1.000,00) cada una, con 5 (cinco) votos por accion, representativas del 25 % (veinticinco por ciento) del Capital Social, las que reservan para si el derecho a la elección del Presidente y Vicepresidente del Directorio; 2) Las Acciones Ordinarias «Clase B» por un total de cuatro mil cien (4.100) acciones de pesos un mil ($1.000,00) cada una, con 2 (dos) votos por accion, representativas del 25 % (Veinticinco por ciento) del Capital Social y 3) Las Acciones Ordinarias «Clase C», por un total de ocho mil doscientas (8.200) acciones de pesos un mil ($ 1.000) cada una, con 1 (un) voto por accion representativas del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Social Todas las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del articulo 211 Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y un Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una accion. Considerado el presente punto por los accionistas se lo decide aprobar por unanimidad; II) En consideración de lo establecido por el articulo 299 y 284 LSC, la asamblea designo como Sindico Titular al Contador Pablo Papini, DNI 16.162.217 y como Sindico Suplente el Contador Sebastian Soratto, DNI Nº 30.051.749. Bto. 107520 13/7/2015 (1 Pub.) $ 88,00

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectó información.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

- Extracción de petróleo crudo

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A YPF

La empresa no informó ventas a YPF.

3.4 COMPRAS ANUALES

No se detectó información.

3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.6 CLIENTES

No se detectó información.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	PREVENCION
N° de contrato:	270225
Desde:	01/12/2011 - Alta de afiliación
Hasta:	20/11/2019 - Rescisión Cese Actividad ART20

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

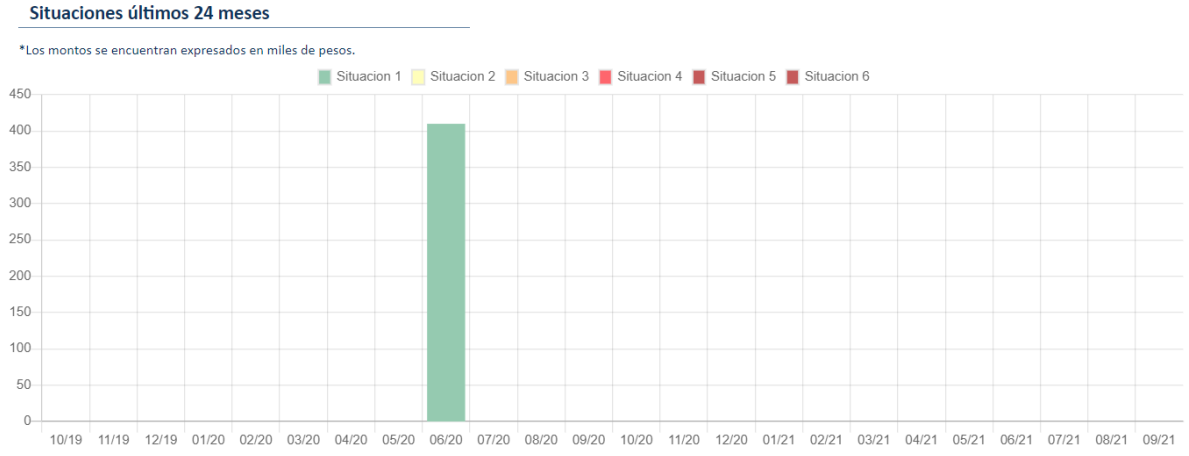
Banco	10/2019	11/2019	12/2019	01/2020	02/2020	03/2020	04/2020	05/2020
CREDICOOP COOP LIMITADO								
TOTAL PERIODO								

Banco	06/2020	07/2020	08/2020	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021
CREDICOOP COOP LIMITADO	410,00							
TOTAL PERIODO	410,00							

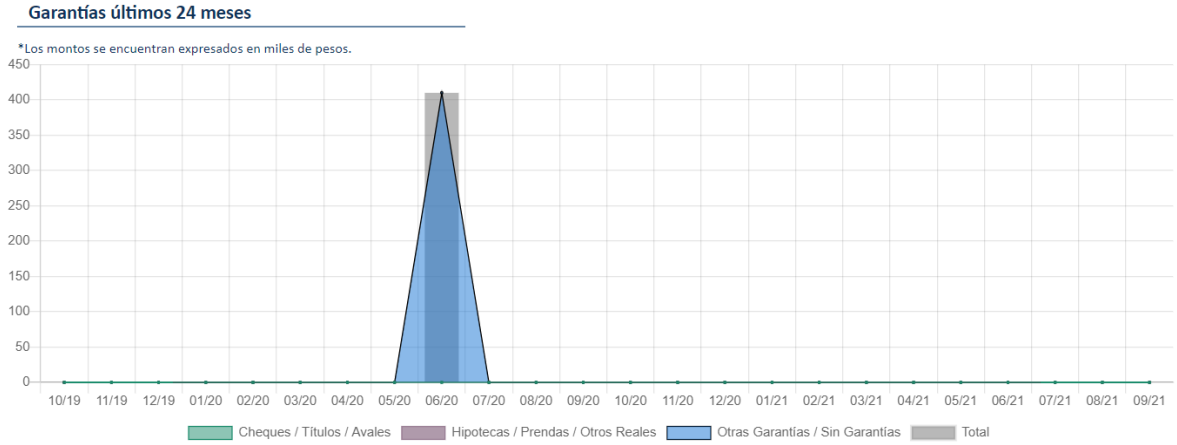
Banco	02/2021	03/2021	04/2021	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021
CREDICOOP COOP LIMITADO								
TOTAL PERIODO								

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos



5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*)

Tipo	Fecha	Radicación	Juzgado	Localidad	Actor
CONCURSO PREVENTIVO PROVEIDO	15/02/2019		2	MENDOZA	
APREMIO	31/08/2017		JUZGADO TRIBUTARIO PRIMERO	MENDOZA	ATM

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	2009-01
30	IVA	ACTIVO	2011-05
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2009-01
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2012-12
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2019-04

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	CUIT SIN BIENES ASOCIADOS

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

No se detectó información.

6.3.5 Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social

ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA, 30710777612, no presenta deuda exigible de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social según informacion de AFIP a 01/12/2021.

ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 20/12/2021



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30710777612 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 20/12/2021 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: 617ed1a7-18c3-4460-8ca5-6d2e7d177387

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina

AFIP Administración Federal

CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina

RENATRE Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ENERGIA MENDOCINA SOCIEDAD ANONIMA - 30710777612
Fecha: 20-12-2021

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ALVAREZ OMAR - 20105144645
Fecha: 20-12-2021

Integrante de listas PEP Argentina: AUTORIDAD de SUPERCANAL SOC ANONIMA - Relacionado: LUCERO MARIANO CRUZ (DNI 14455836)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: LUCERO MARIANO CRUZ - 20144558368
Fecha: 22-12-2021

Integrante de listas PEP Argentina: AUTORIDAD de LOS NOVATOS SOC ANONIMA - Relacionado: ZABALLA JAVIER CARLOS (DNI 16682780)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ZABALLA JAVIER CARLOS - 23166827809
Fecha: 22-12-2021

Integrante de listas PEP Argentina: Representante de la Provincia del Chubut de Poder Judicial Provincial

PEP

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ALVAREZ LUCIO EZEQUIEL - 20257831516
Fecha: 20-12-2021

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: PAPINI PABLO - 20161622177
Fecha: 20-12-2021

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

La histórica alianza empresaria detrás del relanzamiento de un canal de TV
Fuente: mdzol Fecha: 09/02/2020

Canal 6 de San Rafael fue relanzado con **Omar Álvarez** y José Luis Manzano como cabezas. Ambos han compartido otros negocios en el mundo energético.
Hace una semana se relanzó en San Rafael el Canal 6 de TV, una señal histórica que en su nueva etapa lleva consigo la reaparición de una alianza empresaria que también tiene historia: la de José Luis Manzano con el grupo Álvarez. Ahora buscan que ese canal tenga un nuevo impulso de la mano de un sector con amplia presencia mediática en el Sur provincial, pues también es propietario de la empresa de cable local y muchas radios.
Para el lanzamiento hubo un importante acto con autoridades provinciales, como el gobernador Rodolfo Suarez y el intendente Emir Félix.
La sociedad entre Álvarez, Manzano y las empresas que conducen no es nueva. Juntos fueron parte de varios negocios, entre ellos el de la energía eléctrica y el entramado de empresas petroleras con las que se triangularon concesiones otorgadas por la Provincia y que tuvieron como destino final la venta a YPF o sanciones por incumplimiento. En realidad se trataba de empresas con poco "trabajo petrolero", pero mucho de manejo administrativo, político y financiero.
Alianza con historia
Canal 6 Telesur, "Televisora Río Diamante", fue el primer canal de televisión abierta del Sur de Mendoza. En 1997 fue adquirido por el Grupo Vila, que lo gestionaba junto con canal 8 de San Juan y 7 de Mendoza. Tras un camino sinuoso, hubo un intento de venta a un empresario del Sur (Gustavo Mátar), operación que luego se cayó.
Ahora, con la señal en crisis, el Grupo Álvarez se hizo cargo de la gestión del canal junto a José Luis Manzano, socio también de los ex dueños de Canal 6, es decir el grupo América de la familia Vila.
Ambos han sido parte de otras sociedades. Álvarez controlaba la distribuidora Edemsa (la principal de Mendoza) y la dejó al mismo grupo Vila. Los negocios energéticos están encabezados por Manzano, con quien ahora son socios en Canal 6. Álvarez se hizo parte de Edemsa en 2004 y Manzano ingresó con Vila en 2006. No compartieron mucho tiempo ese negocio.
Pero siguieron vinculados al sector energético. En 2008 la provincia licitó áreas petroleras y le entregó 7 a dos ignotas empresas: Ketsal y Kilwer, ambas del grupo Vila – Manzano, sin historia en el mundo de la exploración petrolera y que también habían sido parte del ingreso a Edemsa.
Esas empresas no realizaron trabajo petrolero, pero sí un enorme negocio inmobiliario con los permisos. Y luego vino la asociación con el grupo Álvarez, pues se triangularon los permisos con la firma **Energía Mendoza** (de ese grupo) e YPF. A la postre la ahora empresa estatal es la que hizo las inversiones en las áreas que sí tenían futuro y también la que fue sancionada por la falta de inversión en el resto.
Las áreas quedaron para YPF, Energía Mendocina y el binomio Ketsal – Kilwer. En algunas áreas ociosas el negocio se trasformó en un problema para YPF. Es lo que ocurrió con San Rafael y Ñacuñan donde fue sancionada por falta de inversión. En otras, un gran negocio sobre todo para las empresas que llevaron los permisos. Chachahun está en el paquete de licitaciones que fueron parte de la licitación y es una de las más prolíficas. La composición accionaria es así: 70% es de YPF (que es operador y pone la inversión), Ketsal S.A. el 10%, Kilwer S.A. y 10% y **10% Energía Mendocina S.A.**

El yacimiento Cerro Morado Este entró en etapa de comercialización
Fuente: Malargue a diario Fecha: 28/06/2019

YPF tiene comprometido un plan de inversiones por U$S150 millones. La actividad petrolera ya genera más puestos de trabajo que la industria vitivinícola.
Mendoza sigue apostando por el crecimiento energético y el desarrollo de la llamada cuenca petrolera neuquina con la puesta en marcha del polo petrolero-minero Pata Mora y el incentivo a las exploraciones del lado local de Vaca Muerta, Ahora, el yacimiento Cerro Morado Este en Malargüe, entró en etapa de comercialización, con un compromiso de inversiones por parte de YPF y empresas asociadas de 150 millones de dólares en infraestructura para la zona, ubicada en el límite entre Mendoza y Neuquén.
Cerro Morado está dentro de Chachahuen, un área representa el 3% de todo el petróleo que se extrae en la provincia y que va hasta la refinería de Luján de Cuyo, que a su vez representa el 50% del Producto Geográfico Bruto industrial de Mendoza.
Para incentivar el crecimiento del sector, el Gobierno puso un porcentaje de regalías del 23% en la etapa de exploración, que bajan al 18% a partir de ahora y del desembolso de las inversiones comprometidas.
Según explicó el subsecretario de Energía y Minería, Emilio Guiñazú, se trata de un proyecto que se había licitado anteriormente con "regalías por valores desproporcionados. El 23% estaba por fuera de cualquier escenario de la lógica", aseguró.
"Incluimos, como una novedad, las regalías progresivas, es decir que si el precio del petróleo aumenta, las regalías también lo harán y si el precio baja, bajarán. No nos sirve mantener regalías altas si eso lleva a una paralización de la producción", afirmó Guiñazú.
Más ganancias para el Estado
Estas nuevas inversiones generan más recursos para el Estado, ya que a través de las reducciones de regalías se incentiva la exploración y explotación de zonas ricas en recursos energéticos, pero de difícil acceso y con mayor requerimiento de inversiones.
De hecho, luego de un extenso estudio, el Departamento de Explotación de la Dirección de Hidrocarburos dictaminó que la tasa de regalía reducida del 23% al 18% es viable y "conveniente".
El yacimiento está en manos de la estatal YPF SA (70%); en asociación con Kilwer SA, (10%); Ketsal SA (10%) y **Energía Mendocina SA (10%).** Según el decreto firmado por el Gobernador Alfredo Cornejo, "el titular de la Concesión de Explotación abonará mensualmente al Estado provincial y a partir de la publicación en el Boletín Oficial del presente decreto, en concepto de regalías el 18% sobre los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, producidos en boca de pozo".
"En caso de incumplimiento del plan de desarrollo aprobado en el artículo 2 del presente decreto, la Autoridad de Aplicación emplazará al concesionario para que, en el término de 30 días corridos, instrumente los medios para regularizar la situación.

"Si se mantiene la situación de incumplimiento, la Autoridad de Aplicación dispondrá de manera inmediata que se ordene liquidar y pagar desde la fecha del acto administrativo que así lo disponga, la regalía comprometida por el concesionario equivalente al 23%".
Puestos de trabajo, pymes y récord
Con estos pasos, se está cumpliendo el objetivo planteado por el Gobernador Cornejo de reactivar el sector energético y llegar a 2020 con récord de proyectos en ejecución.
"La decadencia de la matriz productiva fue influenciada por la caída de la actividad petrolera, pero la estamos recuperando y, en el 2020, va a ser récord, por todos los proyectos que tenemos en marcha ya ejecutándose", había asegurado el Gobernador durante el aniversario del Fondo para la Transformación y el Crecimiento.
En este escenario, el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía capacita desde hace dos años a pequeñas empresas para que tengan la oportunidad de participar en la industria petrolera.
El objetivo es lograr que la cadena productiva del sector energético tenga cada vez más participación local en todas sus etapas, genere más empleo y diversifique la matriz productiva de la provincia.
"Las pymes son las grandes generadoras de empleo. Por eso organizamos estas capacitaciones. Las pymes tienen la oportunidad de convertirse en proveedoras de YPF y de tener nuevas oportunidades de negocio y de crecimiento", aseguró el ministro de Economía, Infraestructura y Energía, Martín Kerchner.
El ministro recalcó que en estos años se ha logrado que cada vez más mendocinos participen en cadenas productivas en la industria y en el sector energético.
El Gobierno da las herramientas necesarias para que los emprendedores tengan oportunidades de crecimiento y de aprendizaje de forma totalmente gratuita, con premisas claras y apoyo permanente, garantizando la igualdad de oportunidades para todos y la generación de trabajo.

La empresa Energía Mendocina S.A. se halla en concurso preventivo de acreedores
Fuente: fm-piuquen905.com.ar Fecha: 08/03/2019

Por mala prestación del servicio y por falta de inversión, los prestadores del servicio de energía deben devolver $151 millones a 162.000 usuarios. El importe debe ser acreditado en las facturas, pero ahora nos encontramos que esta concursada la empresa.
La empresa que brinda servicios de energía a los mendocinos y debido a deficiencias en el servicio prestado durante el primer semestre de 2017, debe devolver 151 millones de pesos.
A raíz de la acumulación de sanciones por deficiencias en la prestación de servicio eléctrico, desde el EPRE iniciaron acciones legales contra la empresa distribuidora Edemsa El monto de la multa asciende a $151 millones correspondientes al primer semestre de 2017 y abarca a unos 162 mil usuarios, casi un tercio de los clientes actuales.
La presidente del directorio del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) Jimena Latorre destacó en su momento que las sanciones "corresponden al periodo 20 de la segunda etapa de concesión". La directiva resaltó que el EPRE intentó el apremio por vía administrativa y ahora se recurrió a la instancia judicial.
Las sanciones corresponden "con una mala prestación del servicio por falta de inversión". "ideal es que a medida que las inversiones crezcan, las multas disminuyan" El monto con el que se junta la empresa creció en los últimos años de la mano del aumento de las tarifas.

El socio mendocino de Cristóbal López
Fuente: dia del sur Fecha: 26/05/2016

Omar Álvarez se asoció con Oil M&S para explotar un área petrolera en San Rafael. Por su participación en la UTE, le pagó al empresario kirchnerista 200 mil dólares. El año pasado, el Gobierno provincial puso trabas a la sociedad.
Mientras diagramaba un negocio petrolero millonario con el grupo Vila-Manzano e YPF en 2008, el empresario sanrafaelino Omar Álvarez se asoció con el titular de Oil M&S, Cristóbal López, quien por aquellos años asomaba como un socio estratégico del Gobierno kirchnerista, para extender sus inversiones en el rubro energético. Así surge de los documentos a los que accedió recientemente MDZ, incluido un convenio confidencial.
La sociedad nació tras la segunda ronda licitatoria de áreas petroleras que diagramó el Gobierno de Julio Cobos y adjudicó la gestión de Celso Jaque. Allí, Oil presentó ofertas por dos áreas -Río Diamante y Chachahuén-. Antes de conocerse los resultados, los empresarios firmaron en Buenos Aires un «convenio de cesión de derechos» donde Oil M&S entregaba a Energía Andina el 10% de la participación en las áreas donde resultara ganador.
Finalmente, la petrolera de López se quedó con el control del área Río Diamante y le entregó el 10% de la participación a Energía Andina, una empresa de Álvarez sin antecedentes en el rubro. Por ese porcentaje, el mendocino pagó 200 mil dólares que, según consta en un acta notarial firmada el 2 de julio de 2008 por ambos empresarios en Buenos Aires, fueron abonados «en efectivo«.
La petrolera de López debe a la AFIP $ 7.600 millones por no haber abonado el impuesto a las transferencias de los combustibles (ITC) en los últimos años.
Petróleo firmas Lopez Alvarez
El convenio de cesión de derechos firmado en 2008 entre Álvarez y López.
Además de una cláusula de confidencialidad, en el convenio hay artículos llamativos. Por ejemplo, se exime a Energía Andina de invertir en la etapa exploratoria -«no estará obligada a realizar aporte dinerario en la etapa exploratoria y previas al descubrimiento comercial»- algo que favorece los negocios inmobiliarios relacionados a áreas petroleras: no invertir y una vez descubierto el potencial del lugar, vender los derechos.
También en 2008, Álvarez y el Grupo Vila-Manzano realizaron una triangulación con la YPF de Sebastián Ezquenazi (exCEO de la petrolera) y ganaron millones. En aquel entonces, Ketsal, propiedad de Vila-Manzano, le vendió la concesión de áreas petroleras a Energía Andina y ésta fue adquirida por YPF en casi 17 millones de dólares.
En este punto, surgía un problema para Álvarez: al vender Energía Andina a YPF, la sociedad con López llegaría a su fin. Previendo esto, antes de esta transacción, Álvarez cedió el 10% que Energía Andina tenía en la UTE con Oil a otra firma de su propiedad: **Energía Mendocina S.A. (EMSA).** Esta posibilidad incluso se previó cuando firmó el contrato con el titular de Oil, ya que se

autorizó a ceder las acciones a «una sociedad controlada por la parte cedente».
Petróleo firmas Omar y lucio
El 10 de octubre de 2008, Energía Andina, representada por Omar Álvarez, vendió su participación en la sociedad con López a EMSA, representada por Lucio Álvarez, hijo del empresario de San Rafael. Desde entonces, la UTE pasó a ser conformada por Oil y Energía Mendocina.
El destino de la sociedad López-Álvarez
En 2011, el Ministerio de Infraestructura autorizó la unión entre Oil y EMSA. En la resolución firmada por Mariano Pombo (Francisco Pérez había renunciado para focalizarse en la campaña electoral), se manifiesta que «Energía Mendocina S.A. no cumpliría» con las disposiciones legales y se la íntima a «subsanar las deficiencias técnicas». Sin embargo, se autorizó la sociedad.
Además, se deja constancia de la garantía que aporta la petrolera de Álvarez en la sociedad. «San Rafael Arcángel S.A. garantizará con la totalidad de su patrimonio todas las obligaciones asumidas por **Energía Mendocina S.A.,** en los términos del porcentaje de adquisición realizado por el área Río Diamante». Esa empresa, dedicada a la agroindustria, también es propiedad del sanrafaelina: Álvarez se presentó como su propio garante.
A partir de ese momento, tras la autorización de la UTE, ésta debía presentar en la Subsecretaría de Hidrocarburos «la escritura pública definitiva» de la cesión de Oil a Energía Mendocina del 10% para su inscripción en la Escribanía General de Gobierno. Sin embargo, con el paso de los años esto no se efectivizó y en octubre de 2015, el Gobierno provincial, en un plan de regularización de títulos, dejó sin efecto la cesión del 10% autorizada inicialmente.
Petróleo infra autorización
«Detectamos un incumplimiento circunstancial y la provincia desde entonces (2015) no reconoce la sociedad. Esto no anula la cesión que firmaron las partes en su momento, pero ante el Estado no existe la UTE. Para el Gobierno, el 100 por ciento del área está a cargo de López, pero esto no implica que no pueda haber acuerdos entre ambas partes», indicaron desde Casa de Gobierno.
Al respecto, queda en evidencia un vacío jurídico que desde el Ejecutivo provincial no supieron aclarar.
Por otra parte, no sólo el objetivo de Álvarez habría sido inmobiliario, sino también el de López. Desde que se le adjudicó el área, Oil M&S no avanzó en la exploración y lo pudo hacer gracias a las deficiencias en el armado de la licitación durante la gestión de Cobos: se dio un plazo de tres años para que la empresa explore y determine si avanzaría a la etapa de producción, pero ese lapso comenzaría a correr a partir de tener aprobada la declaración de impacto ambiental (DIA).
La ecuación fue simple: se demoró la aprobación de la DIA, en parte por errores groseros de la petrolera, y el plazo nunca empezó a correr. Esto le permitió conservar el área hasta el día de hoy. Sin embargo, los representantes mendocinos de Oil ya manifestaron la voluntad de devolver el área.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.